



PREMIO JAIME BLANCO DE INVESTIGACIÓN EN EL SÍNDROME DE DOWN 2014 FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN MADRID



El objetivo de Down Madrid es promover y potenciar la investigación que contribuya a un mejor conocimiento del Síndrome de Down. Para ello ha sido creado el Premio de Investigación Jaime Blanco, destinado a los trabajos de mayor calidad en las áreas de salud (medicina, biología, bioquímica...), psicología y educación.

Requisitos Solicitantes:

Los trabajos presentados deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser trabajo de investigación original.
- Haber sido desarrollado en España.
- Haberse efectuado durante los dos años previos a la fecha de caducidad de la convocatoria.
- Determinar con claridad los objetivos y la justificación del trabajo.

Requisitos del IP:

-  Cualquier investigador que realice su investigación en España.
-  El autor o autores sólo podrán participar en uno de los trabajos presentados.

*Importante: El trabajo no podrá haber sido galardonado previamente con otros premios.

Tramitación Solicitudes:

1. Se enviarán cinco copias del trabajo en las que no constará ningún dato del autor, sino un lema. El envío se hará por correo certificado o por mensajero, indicando en el sobre: "Premio Jaime Blanco de Down Madrid". En el remitente no deberá constar ni el nombre ni la dirección ni cualquier otro dato identificativo del autor o autores, ni de la institución de la que proceda. El trabajo original, con todos los datos identificativos, irá en sobre cerrado con el lema en la carátula. Los trabajos serán enviados, para su evaluación a: Fundación Síndrome de Down de Madrid, C/ Caídos de la División Azul, 15 – 28016 Madrid.
2. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica del IdiPAZ.

Cuantía: 6.000 €. Además será concedido un diploma.

Criterios de evaluación:

Todos los trabajos serán valorados por un Jurado Calificador.

Los criterios de valoración serán regidos por los siguientes principios:

- Originalidad del planteamiento.
- Rigor metodológico.



- Interés de los hallazgos con posible proyección y/o repercusión social directa.
- Aplicabilidad más o menos inmediata en beneficio de la comunidad.
- Criterios bioéticos.

Plazo Presentación Solicitudes: 28 de febrero de 2014 a las 14:00 (horario peninsular).

Plazo Interno: 24 de febrero de 2014.

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)